



Universidad
de Jaén



COMUNICACIÓN INICIO PROYECTO EN ZONA NCB2/NCB3 SIN ANIMALES

V02_190620

A rellenar por el CPEA	
Código solicitud	
Código proyecto Anibio	

DATOS GENERALES

Título del Proyecto o línea experimental (a):	
--	--

Datos del investigador responsable			
Nombre y apellidos:			
Teléfono:		Correo electrónico:	
Departamento y Entidad a la que pertenece:			
	Fecha comunicación:		
	Firma Investigador responsable		

Datos para facturación				
Para usuarios de la UJA	Nº centro de gastos:			
	Denominación centro de gastos:			
	Responsable del centro de gastos	Nombre		Correo electrónico
Para usuarios no de la UJA	NIF/CIF:			
	Nombre y dirección de facturación			
	Correo electrónico donde enviar factura:			
	Fecha firma:			
	Firma Responsable pago			

DATOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS EXPERIMENTALES A REALIZAR

Título del Proyecto o línea experimental (a):		
Descripción detallada del procedimiento (no olvidar incorporar detalles del protocolo de salida de muestras, si lo hubiera)		
Identificación y clasificación de los AGENTES BIOLÓGICOS, MUESTRAS BIOLÓGICAS U ORGANISMO RECEPTOR DEL MATERIAL GENÉTICO (sean o no OMGs), que se van a usar		
Nombre del agente biológico	Clasificación (Grupo II, Grupo III)	Efecto potencialmente nocivo
Identificación de los ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE (OMG) , tanto precursores como definitivos, y clasificación de las actividades a realizar con ellos (b)		
Nombre o descripción del OMG	Clasificación Actividad (Tipo I, Tipo II, Tipo III)	

Indicar el efecto potencialmente nocivo del OMG,

- Ninguno o insignificante
- Enfermedades que afecten a las personas, incluidos los efectos alérgicos o tóxicos. Especificar:
- Enfermedades que afecten a los animales o a los vegetales. Especificar:
- Efectos deletéreos debidos a la imposibilidad de tratar una enfermedad o de realizar una profilaxis eficaz.
- Efectos deletéreos debidos al establecimiento o a la diseminación en el medio ambiente.
- Efectos deletéreos debidos a la transferencia natural de material genético insertado a otros organismos

Los efectos potencialmente nocivos del OMG se relacionan con (señalar lo que proceda):

- El organismo receptor.
- El material genético insertado procedente del organismo donante.
- El vector.
- El organismo donante (si se utiliza durante la operación).
- El organismo modificado genéticamente resultante.

Muestras biológicas que se va a introducir en la zona de contención durante el procedimiento. (los detalles del protocolo de entrada han de indicarse en la descripción del procedimiento)	
Equipamiento móvil de otros laboratorios CPEA que necesite y no se encuentre en el que va a usar (revise el Anexo de Condiciones Generales de Experimentación en el CPEA)	
Equipamiento propio que necesitaría usar en el CPEA	

¿Durante el procedimiento va a sacar muestras de la zona de contención? (los detalles del protocolo de salida han de indicarse en la descripción del procedimiento)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
--	--

Colaboradores que han de acceder a los laboratorios de contención (c)

Nombre y apellidos	Correo electrónico	Nombre y apellidos	Correo electrónico

Período estimado de trabajo	Inicio:		Fin:	
------------------------------------	----------------	--	-------------	--

- (a) Se requiere aprobación previa del Comité de Ética de UJA en Investigación con Organismos Modificados Genéticamente y Agentes Biológicos (CIOMGAB). Deberá adjuntarse a esta solicitud copia de la aprobación.
- (b) Se recuerda que las actividades tipo II y tipo III con OMGs requieren una notificación expresa del Investigador responsable al Organismo Competente.
- (c) Deben realizar un curso de capacitación para acceder y trabajar en la zona de contención del CPEA, definido con el Responsable de Bioseguridad.

Tras la presentación de esta comunicación se organizará una reunión de trabajo de todas las partes implicadas (grupo investigador, responsable de bioseguridad y CPEA), y se recogerán en un anexo aquellas cuestiones complementarias a esta comunicación. Posteriormente, se procederá a validar la conformidad para la realización de la actividad, si fuera el caso.

Visto bueno a la realización del proyecto o línea experimental en los laboratorios de contención biológica del CPEA		
	<input type="checkbox"/> Sí	
	<input type="checkbox"/> No	
Nombre y firma responsable CPEA		Fecha firma
Nombre y firma Responsable Bioseguridad		Fecha firma
Nombre y firma responsable SCAI		Fecha firma

CONDICIONES GENERALES DE EXPERIMENTACIÓN EN EL CPEA v01_190704

Uso de instalaciones CPEA

Cualquier trabajo experimental deberá ser realizado en las instalaciones del CPEA por el grupo investigador asociado al proyecto, como, por ejemplo, cultivos de células, identificaciones de animales adultos, sacrificios, pesado de animales, administración de sustancias, toma de muestras.... El uso de estas instalaciones requiere la utilización de la indumentaria obligatoria de cada zona.

Cada laboratorio dispone de infraestructura y equipamiento básico específicos, que se detallan en la tabla siguiente.

EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA EXPERIMENTACIÓN

Zona	Módulo	Equipamiento	Clasificación
Área técnica de limpieza	Hall entrada a convencional	Arcón -40°C	fijo
	Zona de lavado	Equipo producción de hielo Picadora de hielo	fijo fijo
Convencional A	Módulo comportamiento	Balanza, hasta 2,2 kg	móvil
		Jaulas fisiológicas	móvil
		Cajas de skinner	fijo
		Piscina de Morris	fijo
		Cinta de correr de 5 calles para rata	fijo
		Ordenador control cajas skinner	fijo
		Ordenador control piscina de morris	fijo
	Ordenador control sala polivalente	fijo	
	Módulo mixto 1	Campana de gases	fijo
	Módulo Xenopus	Agitador magnetico	fijo
Balanza		fijo	
Quirófano	Cabina seguridad biológica biIIA	fijo	
	Frigorífico combi	fijo	
	Autoclave Selecta	fijo	
	Balanza de precisión	fijo	
	Balanza, hasta 1,2 kg	fijo	
	Electrobisturí	fijo	
	Equipo de anestesia inhalatoria	fijo	
	Mesa de operaciones	fijo	
	Lampara quirófano de pie	fijo	
	Lámpara quirófano techo	fijo	
	Material quirúrgico	fijo	
	Bomba de infusión	móvil	
	Pie con zona aumentada y con luz fría	móvil	
	Lupa con luz fría	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
	Estereotáxico	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
	Esterilizador baño seco	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
	Inspirador-Ventilador de seguridad	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
Microcentrifuga	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D		
Placa agitadora calefactada	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D		
Unidad maxi de recuperación termostatzada	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D		
Convencional D	Laboratorio usos multiples y compartido convencional 1D	Frigorífico pequeño combi	fijo
		Congelador -80°C	fijo
		Cabina seguridad biológica biIIA	fijo
		Campana de gases	fijo
		Balanza de precisión	fijo
		Material quirúrgico	fijo
		Baño ultrasonidos	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D
		Microcentrifuga	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D
		Microscopio	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D
	Unidad mini de recuperación termostatzada	móvil entre Quirófano y Laboratorio Usos multiples 1D	
Módulo convencional D1	Cabina seguridad biológica AV30-70	fijo	
Módulo convencional D2	Cabina seguridad biológica AV30-70	fijo	
Zona contención NCB2/3	Laboratorio 1	Cabina seguridad biológica biIIA	fijo
		Congelador -20°C	fijo
		Frigorífico	fijo
		Incubador CO2	fijo
		Agitador de tubos	fijo
		Centrifuga	fijo
		Lector de microplacas	fijo
		Microscopio invertido	fijo
		Pipetas	fijo
		Ordenador portatil	fijo
	Baño térmico	móvil entre Laboratorios de Zona Contención	
	Termobloque	móvil entre Laboratorios de Zona Contención	
	Laboratorio 2	Cabina seguridad biológica biIIA	fijo
		Congelador -20°C	fijo
		Frigorífico	fijo
		Incubador CO2	fijo
		Agitador de tubos	fijo
		Microscopio invertido	fijo
		Pipetas	fijo
		Ordenador portatil	fijo
Centrifuga		fijo	
Lector de microplacas		fijo	
Material quirúrgico	fijo		
Balanza	móvil entre Laboratorios de Zona Contención		
Lupa	móvil entre Laboratorios de Zona Contención		
Vestíbulo	Congelador -80°C	fijo	

Normas de uso del congelador de -80°C del Laboratorio de usos múltiples y compartido convencional D

- 1.- Está orientado, principalmente, al mantenimiento de reactivos.
- 2.- Se puede emplear para el mantenimiento de muestras a corto plazo, inferior a 6 meses, y siempre de manera consensuada desde el inicio del proyecto. Al ser una zona convencional, la salida de muestras biológicas no está limitada, por lo que no es preciso ni se permite el almacenamiento de muestras ni a medio ni a largo plazo.
- 3.- Se asignará un espacio concreto a los casos autorizados.
- 4.- Nuestro programa de mantenimiento preventivo implica interrupciones semestrales de la prestación del servicio, normalmente en junio y diciembre.

Normas de uso del congelador de -80°C de la zona de contención biológica NCB2/NCB3

- 1.- Está orientado al mantenimiento de reactivos, agentes y muestras biológicas de proyectos en marcha en la zona NCB2/NCB3.
- 2.- Al inicio del proyecto debe consensuarse la necesidad de su uso, y establecerse las consideraciones necesarias.
- 3.- Al ser una zona de contención, sólo se podrá realizar la salida de muestras biológicas siguiendo los protocolos acordados con el Técnico de Bioseguridad.
- 3.- Se asignará un espacio concreto a los casos autorizados.
- 4.- Al concluir el periodo de experimentación se consensuará con el Técnico de Bioseguridad el protocolo de eliminación.
- 5.- Ejecutamos un programa de mantenimiento preventivo que incluye revisiones periódicas.

Servicios técnicos personalizados

El personal técnico del CPEA puede realizar trabajos de apoyo experimental ya identificados en la aplicación de gestión o previamente acordados, según disponibilidad, en el caso de que el grupo investigador lo solicite por la aplicación informática de gestión al menos con 24h de antelación.

Mantenimiento de estirpes

Se entiende como estirpe un conjunto de animales con los que se establece una estrategia de producción a partir de un número limitado de parejas reproductoras (en torno a 10). Se estudiarán casuísticas particulares). Esta estrategia, y su extensión, será establecida con el veterinario según la necesidad del proyecto y la disponibilidad de instalaciones.